



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala de Casación Laboral

## AVISO DE TUTELA No. 11001020500020260017700

Que mediante providencia de 30 de enero de 2026

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **MANUELA SALAS MAGALLANES interpuso contra el JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA y la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL de esa misma ciudad.** Dispuso: 1-. Córrase traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, especialmente, las actuaciones objeto del reproche, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante. 2-. Vinculase a la presente actuación a las partes e intervenientes en el proceso ordinario laboral promovido por la accionante contra la empresa Océanos SAS, identificado con radicado 13001310500820200020600, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3-. Requíérase a la parte actora y a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital de los expedientes contentivos de los trámites acusados, especialmente, las diligencias que suscitan el presente mecanismo. 4-. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación. 5-. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al despacho.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **ALFONSO MENDOZA SALAS, RICARDO MENDOZA SALAS, INGRID MARGARITA MENDOZA SALAS** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES** en el proceso CUI No. 13001310500820200020600 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 03 de febrero de 2026 a las 8:00 a.m.  
Vence el 03 de febrero de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

*Jonathan Serrano Escorcía*

**JONATHAN SERRANO ESCORCIA  
Oficial Mayor**